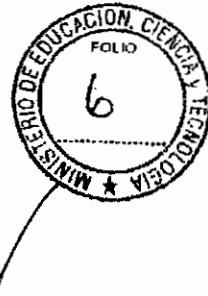




Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N° 1505



BUENOS AIRES, 24 NOV 2004

VISTO la solicitud de la Dirección de la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS, para que se declare de interés educativo el 2º PREMIO A LA EDUCACIÓN PRICEWATERHOUSECOOPERS 2005, sobre el tema "MICROEMPRENDIMIENTOS EDUCATIVOS SOLIDARIOS", y

CONSIDERANDO:

Que un número creciente de escuelas argentinas desarrolla microemprendimientos buscando mejorar la calidad educativa y a la vez cubrir una necesidad real de la comunidad.

Que este concurso nacional se propone reconocer, valorar y difundir iniciativas innovadoras para mejorar la educación para todos los alumnos argentinos.

Que la edición anterior de este Premio obtuvo declaración de interés educativo de este Ministerio, y tuvo una amplia convocatoria entre las instituciones educativas.

Que esta iniciativa busca también reconocer a aquellos docentes que promueven el protagonismo de sus alumnos.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA alienta y promueve iniciativas de esta naturaleza, como parte de su política educativa.



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

Que la presente medida se dicta de conformidad con las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

M
V

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés educativo el 2º PREMIO A LA EDUCACIÓN PRICEWATERHOUSECOOPERS 2005, sobre el tema "MICROEMPRENDIMIENTOS EDUCATIVOS SOLIDARIOS".

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a los directivos de la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS que remitan copia de la documentación que se produzca, a la DIRECCIÓN de la BIBLIOTECA NACIONAL de MAESTROS, Pizzurno 935 P.B., de la CIUDAD AUTÓNOMA de BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

1505

RESOLUCIÓN Nº.....

[Signature]
LIC. RAQUEL P. PIAMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología